



No. de auditoria: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

**Clave:** 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoria: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

#### C.P. GRISELDA HERRERA MONTIEL.

Subdirección de Recursos Financieros.
Carretera al Ajusco No. 24, Edificio de Gobierno,
Subnivel "1", Col. Héroes de Padierna,
Delegación Tlálpan, C.P. 14200, México, D.F.
P r e s e n t e.



Oficio No.: TOIC/11/030/254/2016. Fecha: 07 de julio de 2017.

07 JUL 2017

107 JUL 2017

107 JUL 2017

107 JUL 2017

Con relación a la orden de auditoría No. TOIC11/030/156/2017 recibida el 28 de abril de 2017 y de conformidad cón los artículos 311, Fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, nos permitimos acompañarle el informe de resultados de la auditoría practicada a la Subdirección de Recursos Financieros, específicamente al rubro de "Presupuesto Gasto-Corriente".

Derivado de esta auditoría se determinaron 5 observaciones, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se acompañan; junto con el informe respectivo, siendo las siguientes:

✓ Irregularidades en la Contratación y Prestación de Servicios de Congresos y Convenciones.

✓ Irregularidades Detectadas en la Erogación Efectuada en los Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de

Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales

Deficiencias en el Registro y Autorización de Pagos.

Deficiencias en la Autorización y Ejercicio de Viáticos y Pasajes Nacionales.

PEDACIONAL Deficiencias en el Contro Interno Institucional.

07 JUL 2017



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

07 JUL 2017





HORA: Gracie la 18.28





No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Ciave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

Al respecto, solicito dictar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, con la finalidad de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas en el plazo establecido, asimismo, le solicitamos remitir a esta de mi cargo la documentación que compruebe las acciones realizadas para su atención.

MENTE

MTRO. EDGAR QUIROGA TRASLAVINA

c.c.p. Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos.- Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.

Lic. Romel Cervantes Ángeles.- Secretario Administrativo de la UPN.- Presente. Archivo.





No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

	Corriente*.
	ÍNDICE
	НОЈА
l.	Antecedentes de la auditoria
II.	Objeto y periodo revisado
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados
IV.	Conclusión
V.	Cédulas de Observaciones





No. de auditoria: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

### I. Antecedentes de la auditoría.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017, registrado ante la Secretaría de la Función Pública, se programó la auditoría No. 03/2017 al rubro de "Presupuesto Gasto-Corriente". Mediante oficio No. TOIC11/030/156/2017, recibido el 28 de abril de 2017, por la C.P. Griselda Herrera Montiel Subdirectora de Recursos Financieros, notificado en esa misma fecha el inicio de la auditoría.

El personal que participó por parte de este Órgano Interno de Control, es el siguiente: CC. Auditores Públicos, C.P. Salvador García Garibay, Coordinador, C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez, Jefe de Grupo y supervisor, Elizabeth Guerrero Cortés y Lic. María Estela Lugo Rivas, Auditores.

La revisión concluyó el 30 de junio de 2017, en la Subdirección de Recursos Financieros, teniendo el área como objetivo primordial analizar y "comprobar que el sistema de control interno establecido asegure que los recursos autorizados para el ejercicio del gasto corriente capítulos 2000 y 3000, se llevé a cabo conforme al marco normativo que regula su operación y se encuentra soportados con la documentación comprobatoria".

#### II. Objeto y periodo revisado.

#### II.1 Objeto.

Comprobar que el sistema de control interno establecido asegure que los recursos autorizados para el ejercicio del gasto corriente capítulos 2000 y 3000, se llevé a cabo conforme al marco normativo que regula su operación y se encuentra soportados con la documentación comprobatoria.

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

#### II.2 Periodo revisado

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a través de pruebas selectivas, se evaluaron los resultados de la Subdirección de Recursos Financieros, específicamente los relacionados al rubro de "Presupuesto Gasto-Corriente", correspondientes al ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.

### III. Resultado de los trabajos desarrollados.

### III.1 Irregularidades en la Contratación y Prestación de Servicios de Congresos y Convenciones.

Con base en el análisis de la documental soporte de la partida presupuestal 38301 "Congresos y Convenciones", se constató que en el ejercicio 2016 se ejercieron recursos por un monto total de \$3'412,290.77, de los cuales se revisó un monto de \$3'211,680.37 correspondiente a los siguientes eventos:

	P	ARTIDA 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES"	
SOLAGAR	CLC	CONGRESO	IMPORTE DEL
A00-01	1219	Reunión Nacional de Directores de Entidades Federativas UPN 2016	\$377,979.01
A00-Q2	1784	Segunda Reunión Nacional de Directores de Entidades Federativas UPN 2016	\$712,223.76
A00-03	1999	Primera Reunión del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (definición del modelo curricular, perfil de ingreso, perfil de egreso, mapa curricular)	\$707,159.20

SEP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Sector: Educación.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

A00-04	1999	Segunda Reunión del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (definición del modelo curricular, perfil de Ingreso, perfil de egreso, mapa curricular)	\$707,159.20
A00-05	2254	Tercera Reunión del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (definición del modelo curricular, perfil de ingreso, perfil de egreso, mapa curricular)	\$707,159.20
-	1 7	TOTAL do to the	\$3,211,680.37

1.- De la revisión a cada una de las Cuentas por Liquidar Certificadas se detectaron las siguientes irregularidades:

INCISO	IRREGULARIDAD	CLC	SOLAGAR
	El formato de SOLAGAR, tiene fecha de inicio y termino del 25 al 26		2.5
	febrero de 2016, sin embargo el evento se llevó a cabo del 7 al 8 de ma		4
	2016, según el formato para la modificación de fechas en las solicitudes autorización de gastos restringidos; así mismo, dicho contrato no conti		
	la autorización por parte de la Oficial Mayor de la SEP y carece de sello	de	35
	recepción. Cabe destacar que este formato se encuentra autorizado po		3 SECTION /
a	Rector de la UPN, infringiendo lo establecido en el Acuerdo número		A00-01
	Por el cual se delega en el Oficial Mayor de la SEP, la facultad p		
	autorizar las erogaciones por concepto de gasto de orden social, congre exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo		A September 1
	foro o evento análogo, que requieran efectuar las unida		3
	administrativas de la SEP.	3 Jan 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	
		Carried State of the same	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoria: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

Los contratos OS-078-2015-AMPL-UPN-DSJ-CONT-016; OS-043/2016AD y OS-043-2016-AD mencionan en el apartado de lugar de prestación de los servicios, que se efectuarán en las instalaciones de la UPN ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Del. Tlalpan, C.P. 14200; y en el formato SOLAGAR, indica que el lugar de realización del evento es en la Ciudad de México; y las factura FME-8780, FME-9861, FME-10798, de El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., mencionan que la reunión se llevó acabo en el Hotel Fiesta inn Aeropuerto, infringlendo en lo estipulado en la Tercera cláusula del contrato.
No se tienen los documentos que acrediten la realización u organización del evento (lista de asistencia de asistencia de participantes (110 o 40) según sea el caso al que se le otorgó el servicio), la justificación del gasto, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.  A00-01, A00-03, A00-04, A00-04, A00-05
d Los documentos como la recepción de servicios, solicitud de servicios, SOLAGAR y órdenes de servicio que anexan a las pólizas, carecen de sello de recibido, fiscalizado y codificado, así como algunos de fecha de elaboración.  A00-01, A00-02, A00-03, 1999, 2254
e Los formatos de SOLAGAR, mencionan que se anexa el desglose con costo, de lo cual no hay evidencia.
f No se cuenta con la requisición de bienes γ servicios 1999 A00-03
 g Carece del contrato simplificado. 1999 A00-03

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoria: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

h	El escrito donde la Directora de Unidades, Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, solicitó la Liberación del pago al C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, señala que se solicitó la liberación del pago de la Primera Reunión, siendo que el SOLAGAR indica que es el la Segunda Reunión.		A00-04
i	El escrito donde el C. Fernando Morales Martínez, Encargado del Departamento de Servicios Generales, solicitó la liberación del pago al C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó la liberación del pago de la Segunda Reunión del Programa de Nivelación Profesional para docentes en Servicio, sin embargo, el SOLAGAR indica que es la Tercera Reunión.	2254	A00-05
j	El oficio No. DUUPN/297/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016, suscrito por la Directora de Unidades UPN, Mtra. Xóchitl Moreno Fernández, para solicitar el servicio, la fecha del evento Indica del 24 al 27 de octubre de 2016, siendo que el SOLAGAR indica del 24 al 29 de febrero de 2016; además es incorrecto el número de personas que asistirá al evento. De igual forma sucede con el escrito del 14 de noviembre de 2016, del C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido a la C.P. Griselda Herrera Montiel, este para liberar el pago a la empresa El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	Company of the Compan	A00-05

2.- Además, con base en la cotización anexa a la CLC número 1784, para la Segunda Reunión Nacional de Directores de Entidades Federativas UPN 2016, la cual se elaboró tomando en cuenta 110 personas por 3 días, se pagó la cantidad de \$712,223.76; por lo antes expuesto, no se acredita haber efectuado la adquisición del servicio en las mejores condiciones en cuanto a precio; ya que en los eventos realizados para 40 personas el importe pagado fue de \$707,159.20 casi igual al de 110 personas, como se muestra en el siguiente cuadro:

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

Alimento x persona Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Comida 279.00 3 6 71,280.00 5 6 92,070.00 6 6 92,070.00 5 6 61,380.00 5 6 61,380.00 5 6 61,380.00 6 6 87,780.00 6 6 87,780.00 6 6 87,780.00 6 6 6 87,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00 6 8 7,780.00	Hospedaje	Costo	110 Personas x 2 días	40 Personas	Días - Cotizados	Total Para 110	Total Para 40
Alimento x persona Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Comida 279.00 3 6 92,070.00 6 61,380.00 5 61,380.00 5 61,380.00 5 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 61,380.00 6 613,986.00 5 613,98	bitación doble	1,558.00	.55	20	5	171,380.00	155,800.00
Alimento x persona Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Cotizados Comida 279.00 3 6 92,070.00 6 61,380.00 5 61,380.00 5 61,380.00 6 87,780.			· 4.72	STATE	1年 中国	Maria Salar	
Comida         279.00         3         6         92,070.00         6           Cena         279.00         2         5         61,380.00         5           Coffe Break         266.00         3         6         87,780.00         6           Renta de equipo de salones de apoyo, logística, sonido, internet         125,520.00         12           Estacionamiento         88.00         26 personas         2 días         4,576.00           613,986.00         52	Alimento	X Pari	8 72 52-0	The second second second			
Cena         279.00         2         5         61,380.00         5           Coffe Break         266.00         3         6         87,780.00         6           Renta de equipo de salones de apoyo, logística, sonido, internet         125,520.00         12           Estaclonamiento         88.00         26 personas         2 días         4,576.00         5           613,986.00         52	sayuno	216.00	3	6		71,280.00	51,840.00
Coffe Break 266.00 3 6 87,780.00 6  Renta de equipo de salones de apoyo, logística, sonido, internet 125,520.00 12  Estaclonamiento 88.00 26 personas 2 días 4,576.00 613,986.00 52	mida	279.00	3	6	A CONTRACTOR OF THE	92,070.00	66,960.00
312,510.00   23	na 💮	279.00	2	5	のは、方式	61,380.00	55,800.00
Renta de equipo de salones de apoyo, logística, sonido, internet         125,520.00         12           Estacionamiento         88.00         26 personas         2 días         4,576.00         52	fe Break	266.00	3.3	8 1 8 4 4 B 6	13/11	87,780.00	63,840.00
125,520.00   12   125,520.00   125,5	and all	7 7	. 80 Az	SALVE BY		312,510.00	238,440.00
Estacionamiento 88.00 26 personas 2 días 4,576.00 613,986.00 52	ita de equipo d imet	de salones	de apoyo, log	istica, sonido,		125,520.00	125,520.00
613,986.00 52	acionamiento	88.00	26 personas	2 días	131 16 16	36,766, Fe 39	4,576.00
	that I have	2000	A FR. 14 PM.	The see se		613,986.00	524,336.00
IVA - 1 98,237.76 8	4 1	the.	Ajdowate A	ĬVA≅ 👼 🕸	W	98,237.76	83,893.76
	WE SE	The same	AL OF M	Secretary of the	10 20	712,223.76	608,229.76

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoria: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

III.2 Irregularidades Detectadas en las Erogaciones Efectuadas en los Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales

Con base en la evaluación y el análisis de la documentación soporte de los gastos realizados en la partida presupuestal 37104 "Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", por un monto de \$89,037.03 correspondientes al ejercicio 2016, se observó que con la cuenta por liquidar certificada (CLC) No. 472 del ejercicio fiscal 2016, se pagaron las facturas números AD- 14129, 12880, 12888, 13828, 13829, 13834, 14318, 14319, 13835, 14352, 14450, al Proveedor Artmex Viajes, S.A. de C.V., de lo cual se desprende lo siguiente:

- 1.- Factura AD-14129, se pagó el boleto de avión de la Profesora Titular C, Rosa María Torres Hernández para asistir al 5° Congreso Internacional Regional de Fomento a la Investigación CIRFI 2016 a Los Mochis Sinaloa en representación del Rector Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, encontrando lo siguiente:
  - a) En la orden de servicio para pasajes nacionales en los recuadros de Titular del Área Responsable, Autoriza Secretario Académico y Visto Bueno Secretario Administrativo o Académico, está firmado en los tres recuadros por el Mtro. Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico, lo cual es incorrecto al ser quien solicita, quien autoriza y da el visto bueno; en el mismo documento falta la firma de la Profesora Rosa María Torres Hernández quien es la comisionada; de igual manera en el oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales, firma en los tres recuadros de Autorizar, Titular de la Unidad Responsable y Visto Bueno Secretario Administrativo o Académico, y en este caso en donde debe firmar el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, siendo el recuadro del Titular de la Unidad Responsable, además de no asentar el importe de cuota diaria para el viaje.
  - b) Carece del informe de la comisión realizada y del oficio donde el Rector le notifica a la Profesora Rosa María Torres Henández que asistirá en su representación ha dicho Congreso.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

2.- Se otorgaron pasajes aéreos nacionales de mando, por un monto que ascendió a la cantidad de \$64,417.00, utilizando recursos de la Universidad Pedagógica Nacional, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre	Descripción	No. de Facturas	Puesto	Importe del viaje
Natalia De Bengoechea Olguín	Viajo a Oaxaca del 29 al 31 de enero, después del 04 al 06 de marzo, y del 18 al 20 de marzo de 2016, de este último se pagó \$1,601.00 extra por cambio de fecha del boleto de regreso.	AD- 12880, 13829, 14318 y 14319	Dir. De comunicación social	19,593.00
Enrique Vega Ramírez	Viajo a Oaxaca del 29 al 31 de enero, después del 05 al 06 de marzo de 2016.	AD- 12888 γ 13828	Profesor titular "C"	15,384.00
Santillán Nieto Marcela	Viajo a Oaxaca del 04 al 06 y del 18 al 20 de marzo de 2016, de este último se pagó otro boleto de regreso por un importe de \$4,041.00.	AD- 13834, 14352 y 14450	Profesora titular "B"	21,982.00
Tenoch Esaú Cedilio Ávalos	Viajo a Oaxaca del 04 al 05 de marzo de 2016	AD- 13835	Rector de la	7,458.60

c) Los gastos realizados para estos boletos de avión no proceden, ya que fueron realizados indebidamente para un proyecto aprobado por CONACYT, denominado "Elevar la calidad de la educación matemática en Oaxaca, realizado en el período de ejecución del 03 de octubre al 31 de diciembre de 2014, en donde los recursos fueron exclusivamente



LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

para la compra de 408 equipos de cómputo (FIDEICOMISO).

- 3.- Se pagaron las facturas número AD-15293 y AD-15299, con la cuenta por liquidar certificada No. 577, de los boletos de avión; para el Profesor Titular "C" Adalberto Rangel Ruiz de la Peña y Adriana Leona Rosales Mendoza.
- 4.- Con la factura AD-15293 se pagó el boleto del Profesor Adalberto Rangel Ruíz de la Peña para participar como conferencista en el congreso pedagógico "Experiencias transformadoras en los procesos educacionales", en Huatulco por un importe de \$7,160.00, encontrando lo siguiente:
  - d) En la orden de servicio para pasajes nacionales en los recuadros de Titular del Área Responsable, Autoriza Secretario Académico y Visto Bueno Secretario Administrativo o Académico, está firmado en los tres recuadros por el Mtro. Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico, lo cual es incorrecto al ser quien solicita, quien autoriza y da el Visto Bueno.
  - e) La solicitud de viáticos y pasajes, para el evento nacional que envía el Secretario Académico al Secretario Administrativo, la fecha de realización no coincide con la de la orden de servicio para pasajes nacionales, así como en el oficio No SAC-710.a/16, enviado al área de Recursos Financieros.
  - f) Carece del oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; invitación para asistir al congreso pedagógico y del informe de la comisión realizada.
  - g) La carta compromiso no indica el importe otorgado para viáticos y el periodo de la comisión no coincide con la del boleto de avión.
  - h) Asimismo es importante señalar que la plaza del profesor no encaja en la categoría de mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por objeto del gasto, el cual debió registrarse en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión".





No. de auditoria: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

- 5.- Factura AD-15299 con la cual se pago el boleto del Profesor Titular "B" Adriana Leona Rosales Mendoza para realizar trabajo de campo del proyecto "Cuerpo, sexualidad y emociones en estudiantes de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo" por un importe de \$ 6,206.00, encontrando lo siguiente:
  - i) Su orden de servicio para pasajes nacionales no tiene el Visto Bueno del Secretario Administrativo o Académico.
  - j) Carece del oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; invitación para asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada.
  - k) Asimismo, es importante señalar que la plaza de la Profesora no encaja en la categoría de mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por objeto del gasto, el cual debió registrarse en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión".
- 6.- Con la cuenta por liquidar certificada No. 596, se pagó la factura AD-16095, de los boletos de avión del Profesor de Asignatura "B" Ramón Gustavo Chávez Quiroga para asistir a la reunión de trabajo "Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional" en el Estado de Zacatecas por un importe de \$3,488.03, encontrando lo siguiente:
  - I) En la orden de servicio para pasajes nacionales no cuenta con el Visto Bueno del Secretario Administrativo o Académico, en este recuadro firma el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la UPN y no se indica el Área de Adscripción.
  - m) Carece de oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; invitación para asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada.
  - n) Asimismo es importante señalar que la plaza del profesor no encaja en la categoría de mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por objeto del gasto, el cual debió registrarse en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión".





No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

No obstante lo anterior, es importante señalar que todas las facturas carecen de la firma por el Titular de la Unidad responsable o del servidor público facultado para autorizar documentos justificativos y comprobatorios.

### III.3 Deficiencias en el Registro y Autorización de Pagos.

De la revisión y análisis efectuado a las pólizas de registro contable y documentación comprobatoria, se constató lo siguiente:

1.- Se verificó que la Cuenta por Liquidar Certificada (C.L.C.), número 938 fue registrada en la partida 27101 "Vestuarios y Uniformes" por un importe de \$52,475.00. Se acompaña a la póliza el oficio número SGE/126716 de fecha 2 de mayo de 2016, dirigido al Rector de la UPN, mismo que fue signado por el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el cual solicitó la contribución correspondiente referente a la cuota anual ordinaria 2016 por el importe antes mencionado.

De lo anterior, se determinó que el registró se debió a realizar en la partida 44401 "Apoyos a la Investigación Científica y Tecnológica de Instituciones Académicas y Sector Público". Además, dicha C.L.C., no contiene la factura correspondiente al pago.

2.- La caratula de la C.L.C., número 1371 indica el pago del 3% de nómina del mes de julio, anexándose a la misma: oficio DC/093/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, en el cual el Depto. de Contabilidad solicitó autorización a la Subdirección de Recursos Financieros para la realización de pago por \$1'081,103.00, a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal por concepto del 3% de nómina; formato múltiple de la Tesorería de la CDMX, con línea de captura: 88UPN788TXQW1AK62D7V; Cédula para el pago del 3% sobre Nóminas, correspondiente al mes de julio de 2016; Concentrado de Nóminas y Claves, así como su clasificación por el objeto del gasto de fecha 5 de julio de 2016 y oficio SA.SRF.DCEP/1209/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, en cual se autorizó al Departamento de Control Presupuestal, el traspaso con cargo al SIAFF y abono a la cuenta de cheques número 0159481745 denominada R11 A00 UPN SEP SAR-ISSSTE, para realizar el pago de impuestos del 3% sobre Nómina de la Ciudad de México.





No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-

Corriente".

Sin embargo, en el "Reporte CLC por Folio", se indica que dicho monto fue registrado en las siguientes partidas:

31903.- "Servicios Generales para Planteles Educativos", por un importe de \$73,792.29.

32601.- "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", por un importe de \$752,415.18.

33303.- "Servicios Relacionados con Certificaciones", por un importe de \$100,000.00.

35801.- "Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene", por un importe de \$154, 895.53.

Al respecto, no se integra la documentación que soporte el gasto realizado por la UPN, en las partidas antes mencionadas.

#### III.4 Deficiencias en la Autorización y Ejercicio de Viáticos y Pasajes Nacionales.

Del análisis realizado a la partida 37104 "Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", correspondiente al ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017, se detectaron las siguientes inconsistencias:

En la Cuenta por Liquidar Certificada (C.L.C.) número 902 de fecha 23 de junio de 2016, se realizó la compra de 3 boletos de avión a la Ciudad de Oaxaca, Oax., para el proyecto: "Elevar la Calidad de la Educación Matemática en Oaxaca", celebrado los días del 10 al 13 de junio del 2016.

1.- Se observó que, el boleto de avión a nombre de Marcela de la Concepción Santillán Nieto tuvo un costo de \$8,153.00 pesos, y el costo de los boletos de los dos comisionados restantes que asistieron al mismo evento, tuvieron un costo promedio por la cantidad \$5,739.81, existiendo una diferencia de \$2,413.19.

Al respecto, no se integró a la póliza las autorizaciones correspondientes, que permitieron el pago en exceso del pasaje aéreo de la C. Marcela de la Concepción Santillán Nieto y, en su caso, la documentación de los cambios de horario y vuelo realizados. Lo anterior, infringiendo lo descrito en el numeral 12 de las Normas que Regulan los Viáticos y Pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones en la Administración Pública Federal.





No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

2.- Se detectó que en las siguientes C.L.C.'s: 181, 825, 903, 1128, 1363 y 1364, se anexa el documento denominado "Carta Compromiso", en el cual se comprometen los comisionados de manera incondicional a comprobar los gastos efectuados con motivo y en relación de la comisión asignada, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la fecha de conclusión de la comisión; las Cartas Compromiso, carecen del importe recibido de viáticos, errores en la fecha de elaboración y falta de firma del comisionado.

#### III.5 Deficiencias en el Control Interno Institucional.

Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la pólizas de egresos y documentación comprobatoria anexa a las mismas del ejercicio 2016, correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", se detectaron las siguientes deficiencias de control:

Se observó que aunque se cuenta con la Guía de Fiscalización que establece los requisitos fiscales de autorización para la aprobación de la documentación comprobatoria que sustenta los diversos gastos, ésta Guía se utiliza como chek-list.

En el caso del formato de Aviso de Comisión, este no se formaliza adecuadamente, principalmente en lo referente a las firmas de autorización por parte de los servidores públicos facultados para ello.

Las facturas y oficios de liberación del pago a proveedores; oficios de satisfacción de recepción de servicios, carecen de fecha de elaboración, sellos de recepción por parte de las áreas que reciben los servicios, como de la Subdirección de Recursos Financieros, los cuales son aprobados en el proceso de fiscalización.

De lo antes expuesto, se evidencia una inadecuada supervisión en las distintas etapas del proceso, ya que existe recurrencia de las situaciones antes expuestas, generando deficiencias en la fiscalización de los documentos comprobatorios.

Lo anterior, implica el debilitamiento del proceso de "pago a proveedores" llevado a cabo por la Subdirección de Recursos Financieros, ya que, ésta como área fiscalizadora tiene la responsabilidad de verificar, comprobar y resguardar toda la

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".

documentación que evidencie los gastos erogados por la UPN, para alcanzar su funcionamiento, objetivos y metas institucionales.

#### IV. Conclusión.

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios durante la revisión, se detectaron diversos incumplimientos normativos en materia de clasificación presupuestal y fiscalización del gasto; por lo que se considera de suma importancia implementar las recomendaciones planteadas, y fortalecer las acciones de supervisión, que permitan contar con información comprobatoria, oportuna y veraz.

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

No. de auditoría: 03/2017

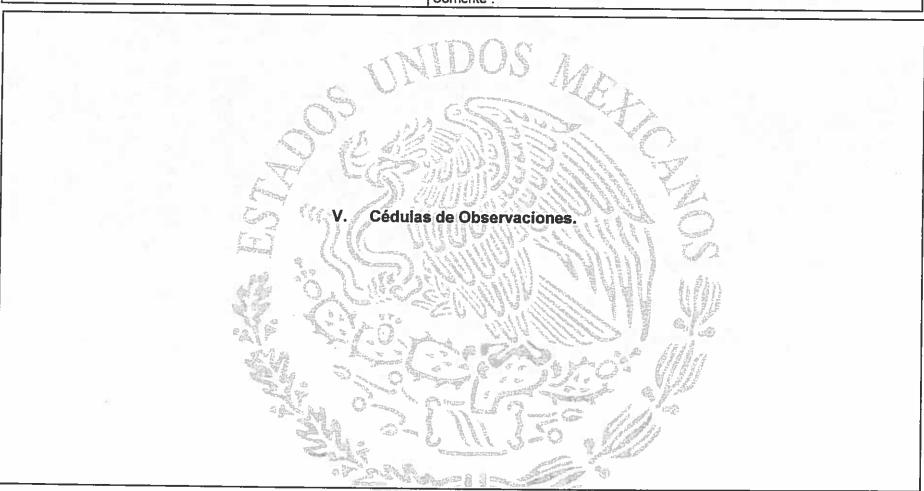
Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Financieros.

Clave del programa y descripción de auditoría: 350 "Presupuesto Gasto-Corriente".



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: NÚMERO DE AUDITORÍA: NÚMERO DE OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:

03/2017 \$3,412,29 \$3,211,68 \$3,211.68 \$0.0 **MEDIO** 

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: | EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

#### **OBSERVACIÓN**

### IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONGRESOS Y CONVENCIONES.

Con base en el análisis de la documental soporte de la partida presupuestal 38301 "Congresos y Convenciones", se constató que en el ejercicio 2016 se ejercieron recursos por un monto total de \$3'412,290.77, de los cuales se revisó un monto de \$3'211 680.37 correspondiente a los siguientes eventos:

	and a	PARTIDA 38301 "CONGRESOS Y CONVENCIONES"	
SOLAGAR	CLC	CONGRESO	IMPORTE DEL
A00-01	1219	Reunión Nacional de Directores de Entidades Federativas UPN 2016	\$377,979.01
A00-02	1784	Segunda Reunión Nacional de Directores de Entidades Federativas UPN 2016	\$712,223.76
A00-03	1999	Primera Reunión del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (definición del modelo curricular, perfil de ingreso, perfil de egreso, mapa curricular)	\$707,159.20
A00-04	1999	Segunda Reunión del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (definición del modelo curricular, perfil de ingreso perfil de egreso, mapa curricular)	\$707,159.20
A00-05	2254	Tercera Reunión del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (definición del modelo curricular, perfil de ingreso, perfil de egreso, mapa curricular)	\$707,159.20
		TOTAL	\$3,211,680.37

### RECOMENDACIONES

#### CORRECTIVA:

- La Subdirectora de Recursos Financieros, C.P. Griselda Herrera Montiel, deberá girar instrucciones a los servidores públicos adscritos al Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal, que intervienen en las diferentes etapas del proceso de fiscalización de gastos a efecto de que adopten las siguientes medidas:
- 1. Presentar la evidencia documental de las siguientes acciones:
  - Proporcionar la autorización del SOLAGAR por parte de la Oficialía Mayor de la SEP, para la modificación de fechas para la realización del evento, los días 7 y 8 de marzo de 2016.
  - b) Presentar justificación debidamente sustentada y motivada para que los eventos se realizaran en el Hotel Fiesta Inn, Aeropuerto, considerando que dichos eventos debieron de realizarse preferentemente en las instalaciones de las que dispone la SEP. (UPN), tal como lo establecen las Ordenes de Servicio.
  - c) Presentar las listas de los asistentes a los eventos; así como la justificación del gasto, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.
  - d) Presentar justificación que aclare las razones por las cuales se aceptaron los documentos, carentes de los requisitos de autorización correspondientes (sello de recibido, fiscalizado, codificado y algunos de fecha de elaboración).

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$3,/
MONTO FISCALIZADO: \$3,
MONTO POR ACLARAR: \$3,
MONTO POR RECUPERAR: \$1,
RIESGO: ME

DE 03/2017 01 \$3,412.29 \$3,211.68 \$3,211.68 \$0.0 MEDIO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 350 PRESUPUESTO

LA AUDITORIA: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

1.- De la revisión a cada una de las Cuentas por Liquidar Certificadas se detectaron las siguientes irregularidades:

INCISO	IRREGULARIDAD	ac	SOLAGAR
	El formato de SOLAGAR, tiene fecha de inicio y termino del 25 al 26 de febrero de 2016, sin embargo el evento se llevó a cabo del 7 al 8 de marzo 2016, según el formato para la modificación de fechas en las solicitudes de		
	autorización de gastos restringidos; así mismo, dicho contrato no contiene la autorización por parte de la Oficial Mayor de la SEP y carece de sello de recepción. Cabe destacar que este formato se encuentra autorizado por el		
а	Rector de la UPN, infringiendo lo establecido en el Acuerdo número 543 Por el cual se delega en el Oficial Mayor de la SEP, la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de gasto de orden social, congreso,	1219	AQ0-01
	exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, que requieran efectuar las unidades administrativas de la SEP.	3	
	Los contratos OS-078-2015-AMPL-UPN-DSJ-CONT-016; OS-043/2016AD y OS-043-2016-AD mencionan en el apartado de lugar de prestación de los servicios, que se efectuarán en las instalaciones de la UPN ubicada en	0	
b	Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Del. Tialpan, C.P. 14200; y en el formato SOLAGAR, indica que el lugar de realización del evento es en la Cludad de México; y las factura FME-8780, FME-9861, FME-10798, de El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., mencionan que la reunión	1219, 1784, 2254	A00-01, A00-02, A00-05
	se llevó acabo en el Hotel Fiesta Inn Aeropuerto, infringiendo en lo estipulado en la Tercera cláusula del contrato.		

- El desglose de gastos del evento, consignando los costos por: alimentación, hospedaje, transportación, renta de espacios y equipo, así como el pago al personal de apoyo, en su caso.
- f) Proporcionar requisición de bienes y servicios.
- g) Proporcionar el contrato simplificado.
- h, i, j) Aclarar los motivos por los cuales fueron aceptados dichos oficios cuando carecían de los requisitos de fiscalización correspondientes.
- 2.- Aclarar las razones por las cuales el importe pagado en el eyento realizado para 110 personas fue de \$712,223.76 y el evento en donde solo fue de 40 personas se pagó la cantidad de \$707,159.20.

#### PREVENTIVA:

El Secretario Administrativo, Lic. Romel Cervantes Ángeles, deberá girar instrucciones a las diversas áreas que intervienen en el proceso de contratación a efecto de realizar la adecuada planeación y organización y contratación de los eventos que permita abatir la problemática de referencia.

Por su parte, la Subdirectora de Recursos Financieros deberá girar instrucciones al Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal a fin de que se ejerza estricta supervisión en la fiscalización del ejercicio del gasto, apegándose a lo establecido en la normatividad aplicable.

Se sugiere que para los eventos subsecuentes tomar en consideración los Lineamientos por los que se Establecen

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENITE



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No:
NÚMERO DE AUDITORÍA:
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR:
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO:
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO:

DE 03/2017 01 \$3,412.29 \$3,211.68 \$3,211.68 \$0.0 MEDIO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL					
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		SECTOR	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
TOODDINECTION DE RECURSOS FINANCIEROS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA	ALIDITODIA. I		T OLKAL.	111030
	The state of the s	TODITORIA: 1	350 PRESIDILECTA	MCARTO CO	DOLENBOW

_	CON	E DE PROGRA	IMM T DESC
С	No se tienen los documentos que acrediten la realización u organización del evento (lista de asistencia de asistencia de participantes (110 o 40) según sea el caso al que se le otorgó el servicio), la justificación del gasto, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.	1210 1201	A00-01, A00-03, A00-04, A00-05
d	Los documentos como la recepción de servicios, solicitud de servicios, SOLAGAR y órdenes de servicio que anexan a las pólizas, carecen de sello de recibido, fiscalizado y codificado, así como algunos de fecha de elaboración.	2000	A00-01, A00-02, A00-03, A00-04, A00-05
e	Los formatos de SOLAGAR, mencionan que se anexa el desglose con costo, de lo cual no hay evidencia.		
f	No se cuenta con la requisición de bienes y servicios	1999	A00-03
g	Carece del contrato simplificado.	1999	A00-03
h	El escrito donde la Directora de Unidades, Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, solicitó la Liberación del pago al C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, señala que se solicitó la liberación del pago de la Primera Reunión, siendo que el SOLAGAR indica que es el la Segunda Reunión.	1999	A00-04
i	El escrito donde el C. Fernando Morales Martínez, Encargado del Departamento de Servicios Generales, solicitó la liberación del pago al C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó la liberación del pago de la Segunda Reunión del Programa de Nivelación Profesional para docentes en Servicio, sin embargo, el SOLAGAR indica que es la Tercera Reunión.	2254	A00-05

Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para que dichos eventos se lleven a cabo por video conferencia, aprovechando la Infraestructura Tecnológica con que cuenta la UPN.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 22 de septiembre de 2017.

C.P. Griselda Herrera Montiel Subdirectora de Recursos Financieros

Lic. Patricia Palma Cuaxospa Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No:
NÚMERO DE AUDITORÍA:
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR:
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO:

03/2017 01 \$3,412.29 \$3,211.68 \$3,211.68 \$0.0 MEDIO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.				
AREA AUDITARIA. LOUISIANIA			EDUCACIÓN.	CLAVE:   11030
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDIT	TORÍA: 35	50 PRESUPUESTO	"GASTO CORRIENTE"
El oficio No. DUUPN/297/2016 de fecha 22 de septiembre de	2016			
suscrito por la Directora de Unidades UPN, Mtra. Xóchiti M	2016,			
Fernández, para solicitar el servicio, la fecha del evento indica del 24	4 at 27			

suscrito por la Directora de Unidades UPN, Mtra. Xóchiti Moreno Fernández, para solicitar el servicio, la fecha del evento indica del 24 al 27 de octubre de 2016, siendo que el SOLAGAR indica del 24 al 29 de febrero de 2016; además es incorrecto el número de personas que asistirá al evento. De igual forma sucede con el escrito del 14 de noviembre de 2016, del C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido a la C.P. Griselda Herrera Montiel, este para liberar el pago a la empresa El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.

A00-05

2.- En otro orden de ideas, con base en la cotización anexa a la CLC número 1784, para la Segunda Reunión Nacional de Directores de Entidades Federativas UPN 2016 la cual se elaboró tomando en cuenta 110 personas por 3 días, se pagó la cantidad de \$712,223.76; por lo antes expuesto, no se acredita haber efectuado la adquisición del servicio en las mejores condiciones en cuanto a precio; ya que en los eventos realizados para 40 personas el importe pagado fue de \$707,159.20 casi igual al de 110 personas, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Cuadr	o Comparativ	o Del Costo P	ara 110 y 40	personas	G
Hospedaje	Costo	110 Personas x 2 días	40 Personas	Días Cotizados	Total Para	Total Para 40
Habitación doble	1,558.00	55	20	5	171,380.00	155,800.00
Alimento	Importe x persona	Días Cotizados	Dias Cotizados			5,
Desayuno	216.00	3	6		71,280.00	51,840.00
Comida	279.00	3	6		92,070.00	66,960.00
Cena	279.00	2	5		61,380.00	55,800.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No:
NÚMERO DE AUDITORÍA:
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR:
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO:

DE 03/2017 01 \$3,412.29 \$3,211.68 \$0.0 MEDIO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.				
AREA AUDITARA, LAURING CONTRACTOR	SECTO	R: EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE	LA AUDITORIA:	350 PRESUPUESTO	"GASTO COL	RRIENTE"

Coffe Break	266.00	. 3	6	W TITE	87,780.00	63,840.00	Γ
			1 1 1 m		312,510.00	238,440.00	1
Renta de equipo internet	de salones	de apoyo, log	sistica, sonido,		4	VI AV	1
internet .		Annal Park	distribution of the second	- 75	125,520.00	125,520.00	ŀ
Estacionamiento	88.00	26 personas	2 días	11	4,576.00	4,576.00	ľ
		40.3	#2 45	2 30 Mills	613,986.00	524,336.00	d
	٦	Albanya Kar	IVA	学とだけ	98,237.76	83,893.76	
	San	V	(4.7.1)	2005	712,223.76	608,229.76	ı
Diferencia tomand cuanto renta de equ	o en cuenta	que se pagó	lo mismo en	Sala Contract	15 (5) (5)	11 61 611	4
coonto renta de edi	nho A ezraci	mamiento /	8 45	Adiedies:		98,929.44	180

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 63.

Lineamientos por los que se Establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Contratos Simplificados.

Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de la SEP, así como Modificaciones Adicionales y Derogaciones a dichos Lineamientos.

Circular OM 0089 (Lineamientos para Regular los Gastos Restringidos) de fecha 5 de marzo de 2010.

Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 66, Fracción III.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$3,412.29
MONTO FISCALIZADO: \$3,211.68
MONTO POR ACLARAR: \$3,211.68
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIO

ENTE:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 350 PRESUPUES

CLAVE: 11030

350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

C.P. J. Guadalupe Ruíz Gómez Jefe de Grupo y Supervisor

Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2017

C. Elizabeth Guerrero Cortés Auditor



#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No.\_\_\_\_de
Número de auditoría: 3/2017
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: 810.16
Monto fiscalizado: 89.04
Monto por aclarar: 89.04
Monto por recuperar: 81.27
Riesgo: MEDIO

Ente: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11030
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FIN	ANCIEROS	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

# IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA EROGACION EFECTUADA EN LOS PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS <u>DE MANDO</u> EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES.

Observación

Con base en la evaluación y el análisis de la documentación soporte de los gastos realizados en la partida presupuestal 37104 "Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", por un monto de \$89,037.03 correspondientes al ejercicio 2016, se observó que con la cuenta por liquidar certificada (CLC) No. 472 del ejercicio fiscal 2016, se pagaron las facturas números AD-14129, 12880, 12888, 13828, 13829, 13834, 14318, 14319, 13835, 14352, 14450, al Proveedor Artmex Viajes, S.A. de C.V., de lo cual se desprende lo siguiente:

- 1.- Factura AD-14129, se pagó el boleto de avión de la Profesora Titular C, Rosa María Torres Hernández para asistir al 5° Congreso Internacional Regional de Fomento∖a la Investigación CIRFI 2016 a Los Mochis Sinaloa en representación del Rector □r. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, encontrando lo siguiente:
- a) En la orden de servicio para pasajes nacionales en los recuadros de Titular del Área Responsable, Autoriza Secretario Académico y Visto bueno Secretario Administrativo o Académico, está firmado en los tres recuadros por el Mtro. Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico, lo cual es incorrecto al ser quien solicita, quien autoriza y da el visto bueno; en el mismo documento falta la firma de la profesora Rosa María Torres Hernández quien es la comisionada; de igual manera en el oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales, firma en los tres recuadros de Autorizar, Titular de la Unidad Responsable y Visto Bueno Secretario Administrativo o Académico, y en este caso está usurpando en donde debe firmar el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, siendo el recuadro del Titular de la Unidad Responsable, además de no asentar el importe de cuota diaria para el viaje.
- b) Carece del informe de la comisión realizada y del oficio donde el Rector e notifica a la profesora Rosa María que asistirá en su representación ha dicho Congreso.
- 2.- Se otorgaron pasajes aéreos nacionales de mando, por un monto que ascendió a la cantidad de \$64,417.00, utilizando recursos de la Universidad Pedagógica Nacional, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Recomendaciones

#### CORRECTIVA:

La Subdirectora de Recursos Financieros, C.P. Griselda Herrera Montiel, deberá girar instrucciones a los servidores públicos adscritos, al departamento de presupuesto, a efecto de que adopten las siguientes medidas:

Incisos: a, b, d, e, f, g, i, j, l, m) Se presente un informe pormenorizado, debidamente fundado, en el que se indiquen las razones por las cuales los pasajes para dichos servidores públicos están siendo aprobados con documentación soporte que no está formalizada de conformidad con la normatividad aplicable; además, deberán presentarse los oficios de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; las invitaciones para asistir a dichos congresos y los informes de las comisiones realizadas; y en el caso de la profesora Rosa María Torres Hernández, proporcionar el oficio de notificación por parte del Rector para asistir a dicho evento en su representación.

De no acreditarse la evidencia suficiente, competente y eficacia del gasto oportuno, en cuanto al aporte que dicho evento genera a las actividades académicas de la UPN, para el cumplimiento de sus metas y objetivos; solicitamos por su conducto el que los servidores públicos señalados, reintegren los recursos ejercidos por cada uno de ellos.



#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Recomendaciones

Ente: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Sector: EDUCACIÓN Clave: 11030

Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Clave: 11030

Clave: 4 programa y descripción de la auditoría: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

"Proyecto elevar la calidad	Concepto por el cual viajaron a Oaxa de la educación matemática en Oaxaca <sup>a</sup> , aprobac realizó en el ejercicio fiscal 2014	ca lo por CONAC	YT (FIDEICOMISO	) el cual se
Nombre	Descripción	No. de Facturas	Puesto	Importe del viaje :
Natalia De Bengoechea Oiguín	Viajo a Oaxaca del 29 al 31 de enero, después del 04 al 06 de marzo, y del 18 al 20 de marzo de 2016, de este último se pagó \$1,601.00 extra por cambio de fecha del boleto de regreso.	AD- 12880, 13829, 14318 y 14319	Dir. De comunicación social	19,593.00
Enrique Vega Ramírez	Viajo a Oaxaca del 29 al 31 de enero, después del 05 al 06 de marzo de 2016.	AD- 12888 y 13828	Profesor titular "C"	15,384.00
Santillán Nieto Marcela	Viajo a Oaxaca del 04 al 06 y del 18 al 20 de marzo de 2016, de este último se pagó otro boleto de regreso por un importe de \$4,041.00.	AD- 13834, 14352 y 14450	Profesora titular "B"	21,982.00
Tenoch Esaú Cedillo Ávalos	Viajo a Oaxaca del 04 al 05 de marzo de 2016	AD- 13835	Rector de la UPN	7,458.00

Observación

c) Los gastos realizados para estos boletos de avión no proceden, ya que fueron realizados indebidamente para un proyecto aprobado por CONACYT, denominado "Elevar la calidad de la educación matemática en Oaxaca, realizado en el período de ejecución del 03 de octubre al 31 de diciembre de 2014, en donde los recursos fueron exclusivamente para la compra de 408 equipos de cómputo (FIDEICOMISO).

Personal Que Deberá Reintegrar Rei Indebidamente	cursos Utilizados
Tr IIII	
Nombre	Importe a Reintegrar
Natalia De Bengoechea Olguín	\$19,593.00
Enrique Vega Ramírez	\$15,384.00
Adalberto Rangel Ruíz de la Peña	\$7,160.00
Adriana Leona Rosales Mendoza	\$6,206.00
Ramón Gustavo Chávez Quiroga	\$3,488.03
Santikan Nieto Marcela	\$21,982.00
Tenoch Esaú Cedilio Ávalos	\$7,458.00

Total a Reintegrar

Incisos: h, k, n) Aclarar las razones por las cuales se registraron dichos gastos a la partida 37104, debiendo ser a la partida 37101.

\$81,271,03

#### PREVENTIVA:

La Subdirectora de Recursos Financieros, C.P. Griselda Herrera Montiel, deberá girar instrucciones al personal adscrito al departamento del ejercicio presupuestal para que en la fiscalización de la documentación se apeguen estrictamente a la normatividad aplicable y en lo que establecen los propios documentos que se generan en las solicitudes especificamente



#### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. Número de auditoria: 3/2017 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: 810.16 Monto fiscalizado: 89.04 Monto por aclarar: 89.04 Monto por recuperar: 81.27 Riesoo: MEDIO

Ente: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11030
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

### 3.- Se pagaron las facturas número AD-15293 y AD-15299, con la cuenta por liquidar certificada No. 577, de los boletos de avión; para el Profesor Titular "C" Adalberto Rangel Ruiz de la Peña y Adriana Leona Rosales Mendoza, de lo cual se desprende lo siguiente:

Observación

- 4.- Con la factura AD-15293 se pago el boleto del Profesor Adalberto Rangel Ruiz de la Peña para participar como conferencista en el congreso pedagógico "Experiencias transformadoras en los procesos educacionales", en Huatulco por un importe de \$7,160.00, encontrando lo siguiente:
- d) En la orden de servicio para pasajes nacionales en los recuadros de Titular del Área Responsable, Autoriza Secretario Académico y Visto bueno Secretario Administrativo o Académico, está firmado en los tres recuadros por el Mtro. Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico, lo cual es incorrecto al ser quien solicita, quien autoriza y da el visto FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 22 de septiembre de 2017 bueno.
- e) La solicitud de viáticos y pasajes, para el evento nacional que envía el Secretario Académico al Secretario Administrativo, la fecha de realización no coincide con la de la orden de servicio para pasajes nacionales, así como en el oficio No SAC-710.a/16, enviado al área de Recursos Financieros.
- f) Carece del oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; invitación para asistir al congreso pedagógico y del informe de la comisión realizada.
- g) La carta compromiso no indica el importe otorgado para viáticos y el periodo de la comisión no coincide con la del boleto de avión.
- h) Asimismo es importante señalar que la plaza del profesor no encaja en la categoría de mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por objeto del gasto, el cual debió registrarse en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión".
- 5.- Factura AD-15299 con la cual se pago el boleto del Profesor Titular "B" Adriana Leona Rosales Mendoza para realizar trabajo de campo del proyecto "Cuerpo, sexualidad y emociones en estudiantes de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo" por un importe de \$ 6,206.00, encontrando lo siguiente:
- i) Su orden de servicio para pasajes nacionales no tiene el Visto Bueno del Secretario Administrativo o Académico.

Recomendaciones los procedentes de la Secretaría Académica, los cuales en su mayoria, presentan estas deficiencias.

Además, se deberá solicitar mediante escrito a la Secretaría Académica, para que en lo subsecuente se realice una adecuada planeación de las comisiones y que los formatos de comisión sean formalizados adecuadamente. Al respecto proporcionar evidencia documental de las acciones tomadas.

C.P. Griseida Herrera Montiel Subdirectora de Recursos Financieros

Lic. Patricia Palma Cuaxospa Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal



### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. de
Número de auditoría: 3/2017
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: 810.16
Monto fiscalizado: 89.04
Monto por aclarar: 89.04
Monto por recuperar: 81.27

Ente: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  Observación  j) Carece del oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada. k) Asimismo es importante señalar que la plaza de la profesora no encaja en mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por del cual debió registrarse en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales por campo y de supervisión".	in la lectore de la
Observación  j) Carece del oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada.  k) Asimismo es importante señalar que la plaza de la profesora no encaja en mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por del cual debió registrarse en la partida 37101. "Pasajes aéreos nacionales recominados de cual debió registrarse en la partida 37101."	Recomendaciones s; invitación para
<ul> <li>j) Carece del oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada.</li> <li>k) Asimismo es importante señalar que la plaza de la profesora no encaja en mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por del cual debió registrarse en la partida 37101. "Pasajes aéreos nacionales relicionales recominados."</li> </ul>	s; invitación para
Asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada. k) Asimismo es importante señalar que la plaza de la profesora no encaja en mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por o el cual debió registrarse en la partida 37101. Pasajes aéreos nacionales relicionales.	s; invitación para
6 Con la cuenta por liquidar certificada No. 596, se pagó la factura AD-16095 de avión del Profesor de Asignatura "B" Ramón Gustavo Chávez Quirog la reunión de trabajo "Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarro en el Estado de Zacatecas por un importe de \$3,488.03, encontrando lo sigui de la orden de servicio para pasajes nacionales no cuenta con el Visto Buen Administrativo o Académico, en este recuadro firma el Dr. Tenoch Esaú Cedillo de la UPN y no se indica el Área de Adscripción.  (a) Carece de oficio de comisión/orden de ministración de viáticos nacionales; asistir al trabajo de campo y del informe de la comisión realizada.  (a) Asimismo es importante señalar que la plaza del profesor no encaja en mando, por lo que su registro no se encuentra en apego al clasificador por ola cual debió registrarse en la partida 37101 "Pasajes aéreos nacionales perampo y de supervisión".  (a) Obstante lo anterior, es importante señalar que todas las facturas carecen al Titular de la unidad responsable o del servidor público facultado para autoriz ustificativos y comprobatorios.	objeto del gasto, para labores en  95, de los boletos oga para asistir a rollo Profesional' uiente:  no del Secretario lo Ávalos, Rector s; invitación para la categoría de objeto del gasto, para labores en



### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No.\_\_\_\_de\_\_

Número de auditoría: 3/2017

Número de observación: 2 Monto fiscalizable: 81 Monto fiscalizado: 89

810.16 89.04 89.04

Monto por aclarar: 89,04
Monto por recuperar: 81.27
Riesgo: MEDIO

Ente: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Sector: EDUCACIÓN Clave: 11030

Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CORRIENTE"

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

Area Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 PRESUPUESTO "GASTO CORRIENTE"

Observación

Recomendaciones

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 35.

C.P. J. Guadalupe Ruíz Gómez Jefe de Grupo y Supervisor

Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2017

C. Elizabeth Guerrero Cortés
Auditor

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

CORRECTIVA:

siguientes acciones:

HOJAS NO: 1 DE 3
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
UNIVERSO: \$2,892.3
MUESTRA: \$1,946.6
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.52
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.					
APEA AUDITADA. LOUDDIDECCIÓN DE DESCRICTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACT	<u> </u>	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE: 1	1030
AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CL	AVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITOR	A. 35	A "DDECLIDILECTO		
		10.11	0 "PRESUPUESTO	GASTO CORR	JENTE".

#### **OBSERVACIÓN**

### DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS.

De la revisión y análisis efectuado a las pólizas de registro contable y documentación comprobatoria, se constató lo siguiente:

1.- Se verificó que la Cuenta por Liquidar Certificada (C.L.C.), número 938 fue registrada en la partida 27101 "Vestuarios y Uniformes" por un importe de \$52,475.00. Se acompaña a la póliza el oficio número SGE/126716 de fecha 2 de mayo de 2016, dirigido al rector de la UPN, mismo que fue signado por el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el cual solicitó la contribución correspondiente referente a la cuota anual ordinaria 2016 por el importe antes mencionado.

De lo anterior, se determinó que el registró se debió a realizar en la partida 44401 "Apoyos a la Investigación Científica y Tecnológica de Instituciones Académicas y Sector Público". Además, dicha C.L.C., no contiene la factura correspondiente al pago.

2.- La caratula de la C.L.C., número 1371 indica el pago del 3% de nómina del mes de julio, anexándose a la misma: oficio DC/093/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, en el cual el Depto. de Contabilidad solicitó autorización a la Subdirección de Recursos Financieros para la realización de pago por \$1'081,193.00, a favor de la Tesorería del Gobierno del

### RECOMENDACIONES

La Subdirección de Recursos Financieros, deberá realizar las

- 1.- Justificar el motivo por el cual, se registró en la partida 27101 "Vestuarios y Uniformes", el pago por la cantidad de \$52,475.00., correspondiente a la cuota anual de la ANUIES; asimismo, presentar el comprobante de pago expedido por la ANUIES.
- 2.- Justificar y/o en su caso, explicar los motivos por los cuales se afectaron las partidas: 31903, 32601, 33303 y 35801.

Acreditar los motivos por los cuales no se afectó la partida 39801 "Impuesto "Sobre Nómina", para el registro del pago correspondiente del impuesto de Nómina al G.D.F.

Proporcionar evidencia documental de la trasferencia electrónica realizada a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, para cubrir el importe del 3% del Impuesto Sobre Nómina

EDUARDO BERNAL CARRILLO

AUDITOR

FÉCHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017.

P J GUADALUPE RUIZ GÓMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 1 DE 3 NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNIVERSO: \$2,892.3 MUESTRA: \$1,946.6 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.52 RIESGO: **MEDIANO** 

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECTOR: EDUCACIÓN. AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CLAVE: 11030 ICLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

Distrito Federal por concepto del 3% de nómina; formato múltiple de la Tesorería de la CDMX, con línea de captura: 88UPN788TXQW1AK62D7V; PREVENTIVA: Cédula para el pago del 3% sobre Nóminas, correspondiente al mes de julio de 2016; Concentrado de Nóminas y Claves, así como su clasificación por el objeto del gasto de fecha 5 de julio de 2016 y oficio Subdirección de Recursos Financieros, para que se instrumenten SA.SRF.DCEP/1209/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, en cual se autorizó al Departamento de Control Presupuestal, el traspaso con cargo al SIAFF y abono a la cuenta de cheques número 0159481745 denominada R11 A00 UPN SEP SAR-ISSSTE, para realizar el pago de impuestos del 3% sobre Nómina al G.D.F.

Sin embargo, en el "Reporte CLC por Folio", se indica que dicho monto fue registrado en las siguientes partidas:

- > 31903.- "Servicios Generales para Planteles Educativos", por un importe de \$73,792.29.
- > 32601.- "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", por un importe de \$752,415.18.
- > 33303.- "Servicios Relacionados con Certificaciones", por un importe de \$100,000.00.
- > 35801.- "Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene", por un importe de \$154, 895,53.

Al respecto, no se integra la documentación que soporte el gasto realizado por la UPN, en las partidas antes mencionadas.

La Secretaria Administrativa deberá girar instrucciones a la las medidas necesarias a efecto de que los gastos ejercidos se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y que las C.L.C.'s, cuenten con la documentación comprobatoria que sustente el pago.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 22 de septiembre de 2017.

C.P. GRISELDA HERRERA MONTIEL Subdirectora de Recursos Financieros

EDUARDO BERNAL CARRILLO

AUDITOR

FECHÁ DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017

C.P.J. GUADALUPE RUIZ GOMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS NO:

NÚMERO DE AUDITORÍA:

03/2017

NÚMERO DE OBSERVACIÓN:

UNIVERSO:

WALESTRA:

MONTO DE LA IRREGULARIDAD

RIESGO:

1 DE 3

03/2017

03

\$2,892.3

\$1,946.6

\$0.52

MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

Lo anterior, en contravención a lo descrito en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Clasificador por Objeto del Gasto.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículos 64 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Clasificador por Objeto del Gasto.

EDUARDO BERNAL CARRILLO AUDITOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017.

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ JÉFE DE GRUPO Y SUPERVISOR



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL **EN LA** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 1 DE 2 NÚMERO DE AUDITORÍA. 03/2017 **NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04** MONTO FISCALIZABLE: \$810.1 MONTO FISCALIZADO: \$110.0 MONTO POR ACLARAR: \$0.02 MONTO POR RECUPERAR: \$0.02 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030 ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

#### **OBSERVACIÓN**

#### DEFICIENCIAS EN LA AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DE VÍATICOS Y PASAJES NACIONALES.

Del análisis realizado a la partida 37104 "Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", correspondiente al ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017, se detectaron las siguientes inconsistencias:

En la Cuenta por Liquidar Certificada (C.L.C.) número 902 de fecha 23 de junio de 2016, se realizó la compra de 3 boletos de avión a la Ciudad de Oaxaca, Oax. para el proyecto: "Elevar la Calidad de la Educación Matemática en Oaxaca"; celebrado los días del 10 al 13 de junio del 2016.

A. Se observó que, el boleto de avión a nombre de Marcela de la Concepción Santillán Nieto tuvo un costo de \$8,153.00 pesos, y el costo de los boletos de los dos comisionados restantes que asistieron al mismo evento, tuvieron un costo promedio por la cantidad \$5,739.81, existiendo una diferencia de \$2,413.19.

Al respecto, no se integró a la póliza la(s) autorización(es) correspondiente(s), que permitieron el pago en exceso del pasaje a aéreo de la C. Marcela de la Concepción Santillán Nieto y, en su caso, la documentación de los cambios de horario y vuelo realizados. Lo anterior, infringiendo lo descrito en el numeral 12 de las Normas que Regulan los Viáticos y Pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones en la Administración Pública Federal.

#### RECOMENDACIONES

#### CORRECTIVA:

La Subdirectora de Recursos Financieros, deberá solicitar a la C. Marcela de la Concepción Santillán Nieto lo siguiente:

A. Justificar las causas del sobrecosto del boleto de avión.

En el supuesto de cambio o cancelaciones de vuelo, presentar la(s) autorización(es), correspondiente(s) y el costo que implicó dichos cambios.

En el caso de no contar con las autorizaciones correspondientes y/o justificación, realizar el reintegro por la cantidad de \$2,413.19., (diferencia de tarifas de trasporte aéreo).

Presentar el Informe de la Comisión realizada durante el mes de junio de 2016, en la ciudad de Oaxaca, Oax.

B. Regularizar e integrar las "Cartas Compromiso", verificando que éstas cuenten con los siguientes datos: importe recibido de los viáticos, fecha de correspondiente a la comisión y firma del comisionado.

#### PREVENTIVA:

La Subdirección de Recursos Financieros implementará mecanismos de control que ayuden a fortalecer la supervisión al personal que realiza las actividades de fiscalización, asimismo deberá difundir a las áreas de la

EDUARDO BERNAL CARRILLO AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 1 DE 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE \$810.1 MONTO FISCALIZADO: \$110.0 MONTO POR ACLARAR: \$0.02 MONTO POR RECUPERAR: \$0.02 RIESGO: **MEDIANO** 

ENTE:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

B. Se detectó que en las siguientes C.L.C.'s: 181, 825, 903, 1128, 1363 y 1364, se anexa el documento denominado "Carta Compromiso", en el cual se comprometen los comisionados de manera incondicional a comprobar los gastos efectuados con motivo y en relación de la comisión asignada, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la fecha de conclusión de la comisión; las Cartas Compromiso, carecen del importe recibido de viáticos, errores en la fecha de elaboración y falta de firma del comisionado.

Universidad Pedagógica Nacional lo requisitos establecidos en la normatividad de pasajes nacionales, toda vez que esta problemática se han presentado de manera recurrente.

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Normas que Regulan los Viáticos y Pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones en la Administración Pública Federal.

Manual de Aplicación General para la Administración Pública en Materia de Recurso Financieros.

Carta Compromiso.

FIRMAY FECHA COMPROMISO: 22 DE SEPTIEMBRE 2017

S.P. GRISELDA HERRERA MONTIEL. Subdirectora de Recursos Financieros.

EDUARDO BERNAL CARRILLO

**AUDITOR** 

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017

C.P. J. GUADAEUPE RUIZ GÓMEZ

JEFE DE GRUPO Y SUPERVISÓR



LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: NÚMERO DE AUDITORÍA: NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNIVERSO: \$0.00 MUESTRA: 50.00 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.00 RIESGO: MEDIANO

ENTE:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

#### **OBSERVACIÓN**

### DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la pólizas de egresos y documentación comprobatoria anexa a las mismas del ejercicio 2016, correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", se detectaron las siguientes deficiencias de control:

#### Integración de Documentos.

Se observó que aunque se cuenta con la Guía de Fiscalización que establece los requisitos fiscales de autorización para la aprobación de la documentación comprobatoria que sustenta los diversos gastos, esta Guía se utiliza como chek-list.

En el caso del formato de Aviso de Comisión, este no se formaliza adecuadamente, principalmente en lo referente a las firmas de autorización por parte de los servidores públicos facultados para ello.

Las facturas y oficios de liberación del pago a proveedores; oficios de satisfacción de recepción de servicios, carecen de fecha de elaboración, sellos de recepción por parte de las áreas que reciben los servicios, como de la Subdirección de Recursos Financieros, los cuales son aprobados en el proceso de fiscalización.

> **BEGARDO-BERNAL CARRILLO** AUDITOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017

#### PREVENTIVA:

La Subdirección de Recursos Financieros deberá implementar mecanismos de control interno, a fin de reforzar la supervisión, seguimiento y control en las actividades de fiscalización, con el propósito de mantener los principios de trasparencia y rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES

Deberá girar instrucciones al Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal con la finalidad de que se instrumenten las actividades de control necesarias que permitan eficientar los procesos.

J. GUADALUPE RUIZ GOMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 1 DE 3
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.00
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |

ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

De lo antes expuesto, se evidencia una inadecuada supervisión en las distintas etapas del proceso, ya que existe recurrencia de las situaciones antes expuestas, generando deficiencias en la fiscalización de los documentos comprobatorios.

Lo anterior, infringe la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEP y la Guía de Fiscalización.

Así también, se incumple con lo establecido en la Tercera Norma de Control, que indica que los Titulares de las Unidades Administrativas deberán de observar los siguiente:

"Que en todos los niveles y funciones de la Institución se establezcan y actualicen las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para administrar los riesgos, lograr razonablemente los objetivos y metas institucionales y cumplir con la normatividad aplicable en la gestión pública.

Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.

Lo anterior, implica el debilitamiento del proceso de "pago a proveedores" llevado a cabo por la subdirección de Recursos Financieros, ya que, ésta

EDUARDO BERNAL CARRILLO

AUDITOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 22 de septiembre de 2017.

C.P. GRISELDA HERRERA MONTIEL Subdirectora de Recursos Financieros

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS NO: 1 DE 3
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.00
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR:

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 38

R: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030 350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE".

como área fiscalizadora tiene la responsabilidad de verificar, comprobar y resguardar toda la documentación que evidencie los gastos erogados por la UPN, para alcanzar su funcionamiento, objetivos y metas institucionales.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fracción III del Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

EDUARDO BERNAL CARRILLO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017

JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR